

**Of. Nro. 47-GADPV- 2023**

**Vicentino, 21 de Abril del 2023**

Sres.  
**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**  
*Presente*

Reciban nuestro afectuoso y cordial saludo con los fervientes deseos de éxito y prosperidad en la labor que vienen desempeñando por el progreso y desarrollo de nuestra Parroquia.

El motivo de la presente es para exponer y solicitar lo siguiente:

Cumpliendo con la normativa legal y constitucional para la rendición de cuentas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino realiza la entrega del informe preliminar narrativo y formulario de rendición de cuentas periodo 2022, con los temas que ustedes solicitaron que se rinda cuentas, de la misma manera solicitamos que se haga la revisión respectiva al informe para poder proceder a pasar con la siguiente fase del proceso de rendición de cuentas del GADP.VICENTINO.

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente, extendiendo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente;

  
Sr. Pablo Calva Gramillo  
**PRESIDENTE DEL GADP. VICENTINO.**



*Recibido*  
*21-04-2023*  
*11:00 a.m.*

**DIRECCIÓN:** Telmo Riofrío y Mesías Eras

**Teléfono:** 07-3031830

**Celular:** 0989235096

[juntavicentino@hotmail.com](mailto:juntavicentino@hotmail.com)

[pablocesarcalva@hotmail.com](mailto:pablocesarcalva@hotmail.com)



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino

## **INFORME PRELIMINAR NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022**

**Pablo César Calva Granilla**  
**PRESIDENTE DEL GADP.VICENTINO**

## **ANTECEDENTE.-**

En atención al oficio de fecha 18 de abril del 2023 ingresado por el departamento de Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vicentino, en donde adjunta y remiten los temas y/o inquietudes que han sido seleccionados y consensuados por la ciudadanía de los diferentes sectores de la Parroquia Rural de Vicentino, para que el Gobierno Parroquial proceda a realizar el respectivo informe de Rendición de Cuentas del año 2022.

## **CONDICIONES GENERALES.-**

Dichas respuestas se sustentan en el marco jurídico ecuatoriano que garantiza el pleno ejercicio de los:

Que, en base al Art. 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que; "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano";

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación";

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los Obligados a rendir cuentas indica que "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación

sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

### DESARROLLO:

En base a la matriz de levantamiento de consulta ciudadana me permito darle respuesta a la misma:

### MATRIZ DE REQUERIMIENTO CIUDADANA:

Nro.	TEMAS	ÁREA INSTITUCIONAL/EMPRESA-COMUNIDAD.	PROPONENTE
1	Cuál fue el presupuesto del año 2022.	Consejo de Planificación	Sr. Antonio Sanmartín
2	Conocer sobre el trámite de la máquina retroexcavadora que manifestaron que van adquirir.	Ciudadana	Sra. Sandra Tobar
3	Se va a realizar el proyecto de pavimento de las calles?.	Ciudadana	Sra. Mery Ochoa
4	Cuál es el costo del proyecto de pavimento de las calles, la contraparte del Gobierno Parroquial Vicentino.	Ciudadana	Sra. Mery Ochoa
5	Ejecución de proyectos del año 2022.	Consejo de Planificación	Lcdo. Oscar Prieto
6	Los vocales cada qué tiempo rinden cuentas y de qué temas rinden cuentas.	Ciudadana	Sra. Sandra Tobar
7	Hay alguna planificación para hacer el cementerio en otro lugar o reorganizarlo?	Ciudadana	Sra. Sandra Tobar
8	Cuáles son los Proyectos que mantienen con el MIES, y cuál es la contraparte del GADP.V.	Ciudadana	Sra. Esperanza Lima
9	Había un desagüe por la parte de la calle de don Segundo Lima, Qué pasó con eso porque toda el agua lluvias está en las vías perjudicando las calles.	Ciudadana	Sra. Mery Ochoa.

**PRESENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LA RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2022.**

**1.- Cuál fue el presupuesto del año 2022.**

Para conocer sobre el presupuesto correspondiente al año 2022 del GADP.V, me permito adjuntar la cédula del Presupuesto inicial de Ingresos del año 2022.

**G.A.D. PARROQUIAL DE VICENTINO  
PRESUPUESTO INICIAL 2022**

Página 1 de 1

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	51,298.78
2.8.01.01.01	Convenio Mies	24,470.18
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	119,897.15
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autonomos	500.00
3.8.01.01.01	Asignaciones Del Gobierno Central	13,852.53

TOTAL : 209,818.62

TOTAL ACUMULADO : 209,818.62

\_\_\_\_\_  
MÁXIMA AUTORIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

\_\_\_\_\_  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

**2.- Conocer sobre el trámite de la máquina retroexcavadora que manifestaron que van adquirir.**

El trámite se lo ha realizado en el portal de compras públicas; con fecha 23 de diciembre del 2022 se procedió a lanzar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica al Portal de Compras Públicas para su respectiva publicación. El 28 de diciembre del 2022 se estableció la fecha máxima para que los proveedores realicen las consultas necesarias. Con fecha 30 de diciembre del 2022 se estableció la fecha máxima para dar contestación a las preguntas realizadas por parte de los proveedores invitados al proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica. Con fecha 05 de enero del 2023 se estableció la fecha máxima para que los proveedores interesados en participar puedan presentar su oferta al Portal de Compras Públicas.

Con fecha 18 de enero del 2023 se realizó la respectiva calificación donde se HABILITÓ al proveedor IASA S.A., por cumplir con lo requerido por la entidad contratante. Con fecha 20 de enero del 2023 se realizó la negociación con el proveedor calificado la compañía IASA S.A., por lo anotado y siendo la mejor propuesta de la compañía IASA S.A. debidamente representada por la señora Cristina De Ycaza Arosemena en calidad de Apoderada Especial, en cumplimiento de especificaciones y propuesta económica del bien ofertado a adquirir, para los intereses de la institución. Con fecha 25 de enero del año 2023 se realizó la adjudicación correspondiente al proceso de Subasta Inversa Electrónica para la **\*ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPÓSITO BÁSICO PARA LA PARROQUIA VICENTINO, CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA\*** al oferente la compañía IASA S.A.

Para lo cual adjunto Print de pantalla para evidenciar lo manifestado.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ | compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?idSolCompra=GX0HEGAZz9y2E8H-45TzN-Hq2VgWueq...

**COMPRAS PÚBLICAS** Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 21 de Abril del 2023 12:08 RUC: 1160024260001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO | Usuario: jontaricentro | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Circular Entidad Contratante Administración

**»Información Proceso Contratación**  
FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Entrega de Propuesta Espediente Convocatoria de Firmas Calificación de Participantes Oferta Final Negociación Por Adjudicar

**Adjudicado - Registro de Contratos**

De acuerdo al Art. 113 del RUCONCE: "Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante legalmente autorizado deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, caso en el cual la entidad contratante le notificará satisfactoriamente la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación, anotación hecha para el caso de que el adjudicatario sea un comercio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días hábiles para la formalización de dicha suscripción. Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pestaña "FABE CONTRACTUAL" en el ítem "Contratos".

**FABE PRECONTRACTUAL**  
Ver Preguntas y/o Aclaraciones  
Resumen de calificaciones  
Ver Convocatoria  
Ver Invitaciones  
Ver Resultados de Negociación

**FABE CONTRACTUAL**  
Contratos

Descripción	Fechas	Productos	Archivos
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>			
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE UNA RETROCALCIVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO BASICO PARA LA PARROQUIA VICENTINO, CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA		
Código:	SE-GAD-PP-003-2022		
Tipo Compra:	Baja		
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 145,000.00		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica		

https://www.compraspublicas.gob.ec/ | compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/InformacionProcesoContratacion2.cpe?idSolCompra=GX0HEGAZz9y2E8H-45TzN-Hq2VgWueq...

**Asesorado:**

1105968002	CALVA GRANILLO PABLO CESAR	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
1105968002	CALVA GRANILLO PABLO CESAR	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

**Comisión Técnica:** Si

Cédula / Nro. identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica
1717510794	SAMANIECO SAMANIECO ELDA MARIBEL	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo preside
1711021671	CARRON CAMPODOL MERCY DEL CARMEN	Titular del área requerida
0827146795	REBUTTI DELGADO ANGEL ANDRÉS	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad
0704898809	GRANDA RIOS VERONICA LOURDES	Secretaría

**Miembros Comisión Técnica:**

Forma de Pago: Anticipo: 50% Saldo: Otra - Referir término de referencia 46.000

Tipo de Adjudicación: Total

Plazo de Entrega: 80 días

Vigencia de Oferta: 45 días

Formulario encargado del proceso: puyangocantonal@hotmail.com

Estado del Proceso: **Adjudicado - Registro de Contratos**

Descripción: ADQUISICIÓN DE UNA RETROCALCIVADORA DE HASTA 100 HP NETOS COMO EQUIPO MULTIPROPOSITO BASICO PARA LA PARROQUIA VICENTINO, CANTÓN PUYANGO DE LA PROVINCIA DE LOJA

Variación máxima de la Oferta durante la Puja: 1.00% Tipo Variación: Precio total

### 3.- ¿Se va a realizar el proyecto de pavimento de las calles?.

Con fecha 23 de febrero del año 2023, se firmó el convenio Interinstitucional entre el GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUYANGO, para la ejecución del proyecto denominado "Colocación de pavimento rígido en varias calles de la Parroquia Vicentino, Cantón Puyango, Provincia de Loja", el monto de contraparte del GADP.VICENTINO, es de \$40.000,00 (cuarenta mil dólares); proyecto que hemos venido gestionando desde el año 2022. Adjunto el Print del objeto del convenio con el GADM.P.

suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETO.-**

El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos interinstitucionales entre el GAD Municipal del cantón Puyango y el GAD Parroquial Rural de Vicentino, del cantón Puyango, provincia de Loja, cuya finalidad es aportar a la ejecución del Proyecto "COLOCACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA VICENTINO, CANTÓN PUYANGO. PROVINCIA DE LOJA", encaminado a promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS.-**

El GAD Municipal del cantón Puyango se compromete a aportar, con la maquinaria, equipo, herramientas y recurso humano para la ejecución del presente proyecto, cuya valoración total se presenta a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Participación en Convenio	
						GADMP	GADPR VICENTINO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango.

cooperación interinstitucional, las mismas serán resueltas por las máximas autoridades de las instituciones comparecientes o en su defecto las partes aceptan someterlas a un proceso de arbitraje o mediación de la Procuraduría General del Estado.

**CLAÚSULA DECIMA: ACEPTACIÓN:**

Presentes los representantes de las partes, aceptan y se ratifican en el contenido íntegro del presente convenio, por estar acorde a los intereses de sus instituciones representadas.

Para constancia, las partes firman en tres ejemplares de igual contenido y valor legal, en la ciudad de Alamor, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Ing. José Hernán Encalada Elizalde  
**ALCALDE DEL CANTÓN PUYANGO**

Sr. Pablo César Calva Granillo  
**PRESIDENTE  
GADP RURAL-VICENTINO**

Elaborado por:	Dr. Edwin Fabricio Jaramillo Hidalgo <b>PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL-PUYANGO</b>
----------------	---

### **5.- Ejecución de proyectos del año 2022.**

En el año 2022, se ha realizado los siguientes proyectos:

<b>Nº</b>	<b>PROYECTOS</b>
1	ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD, PROYECTO DE GERONTOLOGÍA EN CONVENIO CON EL MIES.
2	ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD "DISCAPACIDAD"
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS DE MATERIAL PETREO PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA VICENTINO
4	FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN EVENTO DE TRADICIONES Y CULTURA EN LA PARROQUIA VICENTINO, CANTÓN PUYANGO, PROVINCIA DE LOJA.
5	FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, MEDIANTE EL MANEJO TÉCNICO DE POLLOS FINQUEROS O DOBLE PROPÓSITO CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA VICENTINO.

**6.- Los vocales cada qué tiempo rinden cuentas y de qué temas rinden cuentas.**

Los señores vocales rinden cuentas según el Consejo de Participación Ciudadana y control social Una vez cada año y deben rendir cuentas de acuerdo a lo siguiente:

**SEGÚN EL REGLAMENTO SUSTITUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICENTINO.**

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL**

**Art. 5.-** Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## **CAPÍTULO III**

### **DE LOS VOCALES Y SU JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO**

**Art. 7.-** Jornada de Trabajo.- Los Vocales trabajarán por concepto de su jornada especial de trabajo ocho horas a la semana en atención a la ciudadanía en las oficinas del Gobierno Parroquial y las restantes horas de la jornada mensual que sumados sean por lo

menos el 40% de la jornada mensual las dedicarán ya sea para cumplir con las sesiones y/o delegación de actividades del ejecutivo dispuestas por el Presidente del GAD Parroquial o para las labores inherentes a las comisiones de trabajo respectivas, gestiones en las instituciones públicas y privadas relacionadas con las funciones y competencias del GAD Parroquial, en búsqueda del desarrollo de la parroquia.

**Art. 8.-** Atención al Público.- Se organizará los días de atención a la ciudadanía por parte de los señores Vocales, a fin de que el GAD Parroquial atienda de manera continua a la ciudadanía. La atención será de lunes a viernes de 08H00 a 13h00 y de 14h00 a 17H00.

**Art. 9.-** Presentación de Informes.- Los señores Vocales del GAD Parroquial presentarán mensualmente informes de las actividades, atención al público, sesiones de comisiones, delegaciones y representaciones realizadas en cumplimiento de sus atribuciones.

**Art. 10.-** Vacaciones.- En cumplimiento con lo determinado el literal o) del Art. 67 del COOTAD, es atribución de la Junta Parroquial Rural conceder licencias a los miembros del Gobierno Parroquial de Vicentino, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.

#### **7.- Hay alguna planificación para hacer el cementerio en otro lugar o reorganizarlo?**

La realidad no hay otro lugar para poder realizar otro cementerio en nuestra Parroquia, pero si se podría reorganizar por orden en tumbas en el mismo lugar que se encuentra, ya que está totalmente en desorden, cada quien va donde quiere y hace la tumba o entierran a sus familiares en tierra (hueco); en un tiempo se estuvo solicitando al Municipio Puyango para que ellos sean los que adecuen este lugar de acuerdo a su competencia, ya que como Gobierno Parroquial los recursos son ilimitados pero si se podría realizarlo por medio de un convenio.

**8.- Cuáles son los Proyectos que mantienen con el MIES, y cuál es la contraparte del GADP.V.**

El Gobierno Parroquial Rural de Vicentino en convenio con el MIES mantiene los siguientes proyectos:

**PROYECTO DE DISCAPACIDAD "ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD"**

Este proyecto busca fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad en pobreza, pobreza extrema o condición de vulnerabilidad que sean usuarias de los servicios, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad; a través de un trabajo articulado entre sus familias, redes de apoyo, y otros actores clave, que permitan promover un mayor nivel de autonomía orientado a mejorar sus condiciones de vida.

Adjunto cronograma de la contraparte del GADP.VICENTINO:

COMUNIDAD VALERIANO DE ACTIVIDADES MENSALES (ENIZA DE CENSO)		VICENTINO DE MULLASHI BASHA																	
MUNICIPIO: VICENTINO		MUNICIPIO: VICENTINO																	
CANTÓN: VICENTINO		CANTÓN: VICENTINO																	
PARROQUIA: VICENTINO		PARROQUIA: VICENTINO																	
PROYECTO: PROYECTO DE DISCAPACIDAD "ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD"		PROYECTO: PROYECTO DE DISCAPACIDAD "ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD"																	
FECHA DE EJECUCIÓN: 2024		FECHA DE EJECUCIÓN: 2024																	
VALOR ESTIMADO: 1000.00		VALOR ESTIMADO: 1000.00																	
VALOR REALIZADO: 0.00		VALOR REALIZADO: 0.00																	
VALOR RESTANTE: 1000.00		VALOR RESTANTE: 1000.00																	
ACTIVIDAD	CANTIDAD	ESTADO	COMPLETACIÓN (%)	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	OTRO	RESERVA	
<b>GASTOS SALARIO SUAMANO</b>																			
1 Salario de proyecto 0.20 mensual. (SMA 123456)	1	975.95	0	975.95					975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95
<b>Transporte excepcional discapacidad - SP2</b>	0	0	0	0															0
<b>SUBTOTAL</b>		975.95		975.95	0	0	0	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	975.95	0
<b>GASTOS MATERIALES</b>																			
Material desarrollo de habilidades/ Espacio de Registro (Aporte MIES)	1	95.8	1	95.8															
Material desarrollo de habilidades/ Espacio de Registro	1	400.00	1	400.00															400.00
Material de oficina	1	200.00	1	200.00															200.00
Actividades y Eventos Culturales, sociales (sin especialidad) sin alcance	1	300.00	1	300.00					300.00										300.00
Desarrollo y cuidado (adquisición de insumos para limpiar los hogares)	2	75.00	2	300.00					150.00					150.00					300.00
Comunicación para cada caso.	1	400.00	1	400.00															400.00
<b>SUBTOTAL</b>		1720.8		1945.80	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	150.00	400.00	0.00	95.80	150.00	0.00	100.00	150.00	150.00	800.00
<b>TOTAL:</b>		2696.75		3891.75	0.00	0.00	0.00	975.95	1525.95	1125.95	1375.95	975.95	1071.75	1125.95	975.95	1575.95	1500.00	1500.00	800.00

# PROYECTO DE GERONTOLOGÍA "ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD"

Este proyecto busca generar la activación de Atención Domiciliaria sin Discapacidad dirigido a los Adultos Mayores con el propósito de garantizar una prestación eficaz y oportuna del servicio sustentado en las normas y protocolos de calidad y buen trato y así promover un envejecimiento activo y saludable, en cumplimiento a la política pública de la población adulta mayor

Adjunto cronograma de la contraparte del GADP.VICENTINO:

MIES		CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES MENSUAL (FICHA DE COSTOS)												Versión: 1.0	
		VICEMINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL												Código: MIES 1.1-VIS-PD-INDLR12	
														Fecha de vigencia del formato: 23-01-2019	
C.O. 750															
COORDINACIÓN ZONAL		TICHO-LOJA													
ENTIDAD COOPERANTE		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VICENTINO													
PROYECTO		LOJA													
PROGRAMA/PROYECTO		ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD CONVENIO AÑO 2022													
ITEM PRESUPUESTARIO		800204 - A Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD													
														VICENTE	
														2,676.08	
														VICENTE	
														12,808.80	

  

FECHA	CAUSADO	COSTO	FRECUENCIA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	APORTE ORGANIZACIÓN	APORTE MIEI
<b>GASTOS TALENTO HUMANO</b>																		
	1	1,067.40	12.00	12,808.80	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40	1,067.40		12,808.80
<b>GASTOS MATERIALES</b>																		
Material Didáctico	1	170.00	2.00	340.00					170.00				170.00					340.00
Material de Oficina	1	205.12	1.00	205.12				205.12										205.12
Premias de Protección	1	29.50	1.00	29.50				29.50										29.50
Kit de tubo	1	31.92	1.00	31.92				31.92										31.92
Insumos de Higiene	1	28.91	6.00	173.46				28.91	28.91	28.91	28.91	28.91	28.91					173.46
<b>OTROS GASTOS</b>																		
Actividades y Eventos Culturales; Entrega de un kit (Día de la Madre Y Día del Adulto Mayor)	1	15.00	40.00	550.00				550.00										550.00
Desinfección y calidad (judicialización de desinfectantes para limpiar sus hogares)	4	75.00	4.00	300.00						150.00			150.00					300.00
Concertos navideños	1	30.00	40.00	800.00														800.00
<b>TOTAL:</b>				<b>15,484.88</b>	<b>1,063.74</b>	<b>1,063.74</b>	<b>1,063.74</b>	<b>1,174.07</b>	<b>2,067.77</b>	<b>1,262.45</b>	<b>1,112.05</b>	<b>1,112.05</b>	<b>1,432.05</b>	<b>1,063.74</b>	<b>1,063.74</b>	<b>1,063.74</b>	<b>2,676.08</b>	<b>12,808.80</b>

  

Sr. Pablo Caba Grillo PRESIDENTE DEL GADP.VICENTINO REPRESENTANTE LEGAL	Lcda. Fanny Lavea Reyes APROBACION TECNICO MIES	Lcda. Ruth Murillo ADMINISTRADOR FINANCERO	Mgs. Juan Carlos Moreno Jaramila AUTORIZACION COORDINADOR ZONAL-LOJA
---	---	--	--

NOTA ACLARATORIA: En el Cronograma Valorado en la contraparte del coordinador que realizará las actividades de revisión y legítima del Convenio de Gerontología se hace constar los 9 meses completos puesto que aun no están laborando y se empezará a partir del mes de febrero.

PROYECTO DE CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES PARA REVISIÓN - CAMBIOS - MODIFICACIONES QUE RESPONDA A LA FICHA DE COSTOS

NOTA: PARA EL CASO DE CONVENIOS CON ENTIDADES COOPERANTES EL MISMO FORMULARIO

ITEM PRESUPUESTARIO: 780204 - Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero

ITEM PRESUPUESTARIO: 780104 - A Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD

**9.- Había un desahüe por la parte de la calle de don Segundo Lima, Qué pasó con eso porque toda el agua lluvias está en las vías perjudicando las calles.**

Ese trabajo se ha realizado anteriormente y por las fuertes lluvias suscitadas ha ocasionado problemas en estas calles, dañando el paso vehicular y peatonal; anteriormente se solicitó el permiso a los dueños del terreno para colocar tubos y que esas aguas bajen por ahí por una zanja hasta el fin del terreno, pero no tuvimos el permiso de la dueña, esa es la razón que el agua que baja por estos lugares es bastante que ha provocado el daño de la parte adoquinada de la calle; esperamos que las aguas cesen y poder dar soluciones a estos inconvenientes.

